

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9356 *Anuncio de doña Rosa María Cortina Mallol, Notario de Lebrija (Sevilla), relativo a la subasta de bienes inmuebles en procedimiento venta extrajudicial.*

Doña Rosa María Cortina Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lebrija,

Hago Saber: Que en mi Notaría, sita en calle Corredera, número 65, primera planta, local 10, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Piso número catorce. Vivienda que ocupa la parte posterior izquierda de la planta tercera, del bloque once, de la Barriada en el Polígono LOMA DE OVERO, del término municipal de Lebrija (Sevilla).

Superficie: Tiene una superficie total construida de setenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados (76,60 m²).

Se compone de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, baño, cocina, lavadero y tres dormitorios.

Linderos: Linda, frente, el piso número 13 y zona común; izquierda, zona ajardinada; derecha, zona común; y fondo, espacio libre y zona ajardinada.

Cuota: Tiene una cuota en el valor total del inmueble de seis enteros treinta y dos centésimas por ciento (6,32%).

Calificada definitivamente como Vivienda de Protección Oficial. Expediente SE-20-IV/73.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de los de Utrera al tomo 1.520, libro 431, folio 103, Finca número 13.322, inscripción 4.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el día 23 de abril de 2014, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta mil cincuenta y un euros y sesenta y un céntimos de euro (140.051,61 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 22 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 19 de junio de 2014, a las 10:00 horas sin sujeción al tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del

Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lebrija, 4 de marzo de 2014.- Rosa María Cortina Mallo, Notario de Lebrija (Sevilla).

ID: A140010656-1